



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0503/2018

BITÁCORA: 21/DK-0022/02/18

Puebla, Puebla, 06 de Febrero de 2018

### EMMA MUÑOZ MORENO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMMA MUÑOZ MORENO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/391 de fecha 12 de Diciembre de 2003, que cuenta con el código de identificación **T21016MUM001** ubicado en DOM. CON. A 50 Mts. DEL PUENTE SAN ALFONSO S/COLONIA C.P. 73620 Aquixtla Puebla conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 10                 | 760           | 769         | 18419271                  | 18419280                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**

  
  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**  
**ESTADO DE PUEBLA**  
**SEMARNAT**

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**  
C.c.e.p. Expediente y Minutario

L'DMML/MOCP/I/LSC/afm.

No. 0130 AFCA-112/02

